

ECUADOR Debate₁₁₁

Quito/Ecuador/Diciembre 2020

Economía social y solidaria



Ecuador sin brújula: empobrecidos, endeudados, sometidos al FMI

Conflictividad socio-política:
Julio-Octubre 2020

La clave para la transición postpandemia:
La Economía Social

El sujeto: filial de las organizaciones de
economía solidaria y del desarrollo
territorial

Falencias y declive de las políticas
públicas para la economía social y
solidaria. Ecuador

Economía social y economía del trabajo:
conceptos básicos

Economía social: contextos y conceptos
para su comprensión y abordaje

Solidaridad e interacciones entre el don
y el intercambio mercantil: combinando
el agua y el fuego en la práctica

Des-institucionalizar la Economía Social
y Solidaria

Cambios rurales y estrategias de vida de
las familias campesinas en el norte de la
Amazonía ecuatoriana

Neodesarrollismo, explotación y condi-
ciones de trabajo en Ecuador (2007-2018)

Análisis de un proceso hegemónico. La
construcción del Código del Trabajo de
1938 en Ecuador

ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinoza,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editora: Lama Al Ibrahim
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© **ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR**

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$, 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre, Quito

PORTADA

Gisela Calderón/Magenta

ARMADO E IMPRESIÓN

Edwin Navarrete, Taller de Diseño Gráfico

ISSN: 2528-7761

ISBN: número 111: 978-9942-963-56-7



ECUADOR DEBATE 111

Quito-Ecuador • Diciembre 2020

ISSN 2528-7761 / ISBN 978-9942-963-56-7

PRESENTACIÓN 3 / 9

COYUNTURA

- Ecuador sin brújula: empobrecidos, endeudados, sometidos al FMI *Wilma Salgado* 11 / 34
- Conflictividad socio política: Julio-Octubre 2022 35 / 40

TEMA CENTRAL

- La clave para la transición postpandemia: La Economía Social *Hugo Jácome Estrella y Julio Oleas Montalvo* 41 / 56
- El sujeto: filial de las organizaciones de economía solidaria y del desarrollo territorial *Rafael Guerrero Burgos* 57 / 73
- Falencias y declive de las políticas públicas para la economía social y solidaria. Ecuador *Milton Maya Delgado* 75 / 95
- Economía social y economía del trabajo: conceptos básicos *José Luis Coraggio* 97 / 107
- Economía social: contextos y conceptos para su comprensión y abordaje *Silvia Vega Ugalde* 109 / 128
- Solidaridad e interacciones entre el don y el intercambio mercantil: combinando el agua y el fuego en la práctica *Betty Espinosa* 129 / 147
- Des-institucionalizar la Economía Social y Solidaria *José Astudillo Banegas* 149 / 160

DEBATE AGRARIO RURAL

- Cambios rurales y estrategias de vida de las familias campesinas en el norte de la Amazonía ecuatoriana *Fernando Guerrero C.* 161 / 177

ANALISIS

- Neodesarrollismo, explotación y condiciones de trabajo en Ecuador (2007-2018) 179 / 200
Sergio Pena Dopico
- Análisis de un proceso hegemónico. La construcción del Código del Trabajo de 1938 en Ecuador 201 / 218
Alejandro López Valarezo

RESEÑAS

- Estallido. La rebelión de Octubre en Ecuador 219 / 222
- Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas desde el pensamiento político indígena 223 / 226

Economía social: contextos y conceptos para su comprensión y abordaje

Silvia Vega Ugalde*

El objetivo del artículo es mostrar la configuración histórica y actual de las prácticas de economía social y exponer los principales enfoques conceptuales para describirla y problematizarla. El abordaje parte de las prácticas económicas en el contexto del norte (Europa y Norteamérica) y del sur (Latinoamérica y Ecuador), y refiere distintos pensadores del tema, con énfasis en la perspectiva de la economía solidaria.

“Economía social” es la denominación de un amplio y diverso conjunto de prácticas socioeconómicas, diferentes a las que se producen en el ámbito de la economía privada empresarial o de la economía pública, así como un campo de teorización, que se coloca en una episteme distinta a la economía neoclásica, que constituye el paradigma de pensamiento económico dominante. Así, en el campo de las prácticas, la economía social aparece como un “tercer sector”¹ y en el campo de la teoría, aparece como una de las líneas de pensamiento económico “heterodoxo”.

Desde la perspectiva descriptiva, las prácticas de la economía social se han institucionalizado de determinadas maneras, dependiendo de los contextos históricos; desde la perspectiva teórica, la economía social cobija distintas acepciones y desarrollos teóricos, marcados también por la diversidad de realidades que son pensadas. Una característica a notar, en relación con esto último, es que la teorización, reactivada en las últimas décadas del siglo XX y XXI, se desarrolla de manera paralela en el norte y en el sur, con todavía débiles vasos comunicantes entre sí, pese a algunos importantes esfuerzos de interconexión.

La economía social en sus contextos de realidad

Defourny (2013), señala que existen dos maneras de describir la economía social a inicios del siglo XXI, una a partir de las formas jurídicas e institucionales que ha adoptado, y otra a partir de los rasgos comunes que comparten sus distintas

* Profesora de la Universidad Central del Ecuador (scvega@uce.edu.ec)

1. Uso la definición de “tercer sector” de manera descriptiva, para diferenciar las prácticas de economía social de los otros sectores de la economía; no en el sentido dado al término por la literatura anglosajona, en la que “tercer sector” suele identificarse, exclusivamente, con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

expresiones organizativas, sobre todo en relación con los objetivos de las actividades y sus modos de organización. Veamos estas dos entradas en el análisis de la economía social en sus contextos del norte y del sur.

En el contexto europeo

Desde la perspectiva institucional, forman parte de la economía social el conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian (Monzón, 2006: 16).²

De esta definición se desprenden las características de la *economía social* actual: se trata de organizaciones/instituciones formalmente constituidas, de carácter privado, en las que las personas son socias voluntarias que se agrupan para obtener la solución a alguna necesidad. Sus actividades económicas pueden operar en el mercado o fuera de él y, de obtenerse beneficios o excedentes, estos no se reparten en función del capital aportado ni, menos aún, pueden beneficiar a agentes económicos externos. La toma de decisiones en estas instituciones es democrática, pues cada socio representa un voto.

En el contexto europeo, históricamente han formado parte de estas organizaciones de economía social “las asociaciones populares, las cooperativas y las mutuas” (Monzón, 2006: 12). En las últimas décadas se incluyen también las fundaciones.

Laville (2009), explica el itinerario seguido en la historia europea desde la existencia de la economía solidaria para convertirse en economía social, al ritmo de la afirmación del capitalismo, y el rol jugado por el advenimiento del estado moderno, convertido en Estado social (Estado de bienestar), para disociar la economía de lo social y lo político.

Antes del siglo XIX, los sistemas económicos conocidos, estaban regidos por distintos principios de organización,³ incluidos los mercados de distintos tipos, si-

2. Definición consignada en el Informe del Comité Económico y Social Europeo sobre Economía Social (2006), Órgano Consultivo de la Unión Europea, conformado por representantes de las organizaciones de ES.

3. Laville retoma los cuatro principios identificados por Karl Polanyi en su obra *La gran transformación*: administración doméstica, reciprocidad, distribución e intercambio.

tuación que pervivió en los intersticios del capitalismo en ascenso.⁴ En los comienzos del siglo XIX, los obreros se reunían en corporaciones, gremios, sociedades de socorro mutuo para enfrentarse a las condiciones de vida que se iban precarizando. Estos eran espacios sociales, por los vínculos existentes entre sus miembros, y económicos, por las actividades de producción o de otorgamiento de servicios que prestaban, y aún políticos, porque desde nociones de igualdad entre sus miembros, luchaban contra las formas de dominación que se iban configurando y se expresaban a través de ellos en los espacios públicos (espacios públicos de proximidad). Ese era un asociacionismo solidario, cuya característica era “la doble inscripción simultánea en la esfera económica y en la política” (Laville, 2009:75).

Con el dominio creciente de las relaciones mercantiles capitalistas, consideradas las únicas generadoras de riqueza, “se ratifica la disociación entre producción y distribución” (Ídem: 78), en la producción mercantil que genera los excedentes, predomina el trabajo asalariado, con lo cual, las redes económicas solidarias pierden paulatinamente protagonismo y adquieren, a lo sumo, un rol complementario. Lo social se separa de lo económico y pasa a constituirse en un ámbito autónomo, cada vez más adscrito a la función estatal, que empieza a actuar jurídicamente desde el derecho del trabajo y el de protección social. “La historia de los siglos XIX y XX fue el resultado de un doble movimiento: uno hacia el mercado autoregulado que condujo a otro hacia la intervención política. Este doble movimiento pone el devenir de la sociedad en manos del mercado y del Estado”, señala Laville (2009: 84).

Algunas instituciones de economía social pasan a integrarse al ámbito del mercado y otras al del Estado, como subconjuntos complementarios o suplementarios de la generación de excedentes y de redistribución. En el caso de las primeras, son las cooperativas su más clara expresión, conservando para sus miembros, los rasgos de reciprocidad, mientras para los actores del entorno proceden bajo las reglas del mercado. Por otra parte, el Estado integra a instituciones sin ánimo de lucro o a asociaciones de ayuda mutua a sus órbitas de redistribución, en la prestación de servicios de seguridad social u otro tipo de servicios, normándolas y controlándolas. Es así que se debilitan los rasgos de la solidaridad basada en los vínculos sociales de carácter más interpersonal.

Este movimiento de transmutación, tuvo su expresión más alta en la etapa de expansión del capitalismo fordista y en los treinta “gloriosos años” del Estado de bienestar (1945-1973). El advenimiento del neoliberalismo en el mundo, planteó otro escenario para la economía social en el norte, en sociedades caracterizadas por el paso de la preeminencia de la economía industrial a la de la economía de servicios, el declive y transformación de las condiciones de empleo asalariado y la redefinición del rol del Estado, hacia una menor intervención social. Es en el

4. Y no solo en los intersticios. Señala que, por ejemplo en Francia, entre 1906 y 1946, la fuerza de trabajo ocupada en el sector “tradicional” oscilaba entre el 55% y el 49% del total de trabajadores (Laville, 2009).

ámbito de la diversificación del empleo y del trabajo, no solo como alternativas económicas sino para el restablecimiento de los espacios de sociabilidad y de reconstrucción de espacios públicos de proximidad, que la economía social encuentra un nuevo repunte en el contexto europeo, posibilitando también la reconfiguración del proyecto de economías solidarias, con su doble inscripción en la esfera económica y en la política, como fue su sello de origen en el siglo XIX. La esfera pública ha sido profundamente modificada por la cultura de masas y por la virtualización de las relaciones sociales, “la multiplicación de estas interacciones anónimas hace aún más apremiante la creación de asociaciones y de iniciativas populares en donde la intersubjetividad, garantía de socialización, pueda crear nuevas normas” (Laville, 2006: 104).

“La economía social tiene sus raíces principalmente en Francia, Bélgica y España; desde estos lugares, se extendió fuera de Europa, particularmente a Québec, Canadá” (Gaiger, 2017: 2), desarrollándose a lo largo del siglo XIX e influyendo de manera importante en el desarrollo del lado este de ese país. Una importante reactivación ocurrió en los noventa, cuando el Estado intervino en su reconocimiento, generando un marco legal y de política pública, para fortalecerla (Ídem).

En EE.UU., destaca la tradición de asociaciones ciudadanas sin fines de lucro. Entre 1940 y 1980 estas oscilaron entre 50.000 y 1.4 millones, conocidas como el sector no lucrativo, conformadas por asociaciones de voluntariado, organizaciones de caridad y fundaciones (Kramer, 2004 citado en Gaiger, 2017). Esta perspectiva o enfoque está cediendo el paso a dinámicas más directamente económicas, a través de la figura de “empresas sociales” que si bien asumen la forma de negocios tradicionales en el mercado, incluyen algunas metas sociales. No obstante han emergido también las empresas sociales de trabajadores (Work Integration Social Enterprises- WISE), una de cuyas ramas está fuertemente inspirada en las cooperativas de la ciudad de Mondragón, del País Vasco. Se mencionan cooperativas de los trabajadores del acero, cooperativas para el aseguramiento y cuidado de la salud, bancos locales, cooperativas de distribución de productos del comercio justo, entre otras. Algunas, con asiento territorial, están siendo promovidas y apoyadas por gobiernos locales y otras instituciones aliadas, en varias ciudades estadounidenses, bajo el modelo de construcción de riqueza comunitaria. Estas iniciativas, a menudo se vinculan a la recientemente creada Red de Economía Solidaria (Solidarity Economy Network-SEN) conformada con ocasión del primer Foro Social Mundial, en 2007 (Gaiger, 2017).⁵

5. En Gaiger (2017), se encuentran algunos datos, poco conocidos, de iniciativas económicas comunitarias en campos tan diversos como la producción y distribución agrícola, construcción de vivienda, mantenimiento de redes eléctricas, seguros, cuidado diario, crédito, y no solo desarrolladas en las últimas décadas.

La economía social en Latinoamérica y Ecuador

En el contexto latinoamericano, se pueden encontrar formas de organización social de la economía, en el marco de las comunidades indígenas y campesinas independientes –no atadas a las haciendas y plantaciones–, y en los circuitos artesanales de las ciudades. Desde mediados del siglo XX, al calor de los procesos de industrialización, se generó simultáneamente la urbanización y, diversas formas de economías populares se han creado y recreado, entre aquellos pobladores que no encontraban su espacio laboral en relaciones salariales estables en la industria y en los servicios, organizados bajo la dinámica propiamente capitalista.

Los procesos explosivos de migración/expulsión del campo a la ciudad; la falta de empleos formales, de viviendas y de servicios urbanos en esas ciudades, el desarrollo de capacidades de organización, de presión al Estado y, sobre todo, de autogestión familiar y colectiva están a la base de la creación de un hábitat popular con una actividad de producción, distribución y consumo, de bienes y servicios mercantiles y no mercantiles (González, 2020: 27).

Ciertamente hace falta una reconstrucción de estos procesos históricos latinoamericanos, desde una mirada de la economía social, puesto que esas formas económicas fueron captadas conceptualmente desde las teorías de la marginalidad o de la informalidad del trabajo, que supone verlas como un lastre, residuo o desfase respecto del modo de producción capitalista, incapaz de acogerlas desde sus propias dinámicas. Un enfoque distinto es el de analizarlas como “economías populares” para captarlas como iniciativas que muestran la agencia popular en la configuración de respuestas, especialmente frente a la “crisis de la deuda” de los años 80, que recrudece las condiciones de exclusión económica en la llamada *década perdida* para América Latina, caracterizada por los programas de ajuste neoliberal en todo el continente.

Hillenkamp (2014), identifica como prácticas principales en el contexto latinoamericano de estos años, las iniciativas de comercialización comunitaria, generadas desde Ecuador por la Organización Maquita Cushunchic que promovió la conformación de la Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RE-LACC), en 1991; las empresas recuperadas por los trabajadores, luego de la quiebra de empresas capitalistas –algunas de ellas de gran envergadura–, especialmente en el Cono Sur. Las redes de trueque que impulsaban el uso y circulación de monedas complementarias que llegaron a agrupar a 2.5 millones de miembros en el año 2002, el de mayor auge. El comercio justo, bajo el influjo de organizaciones internacionales de cooperación norte-sur y los programas de micro finanzas, son las otras líneas de expresión de esta economía social o economía popular, desarrolladas en América Latina.

En el contexto más reciente de América Latina, en el marco de la emergencia de gobiernos autodefinidos como post neoliberales y de orientación popular, las for-

mas diversas de economía social fueron revalorizadas a nivel público y político. “En Brasil y Argentina la Economía Social y Solidaria (ESS) y sus instituciones surgen o se abren paso como un elemento más de estrategias sociales y políticas de inserción o reinserción de sectores excluidos al mismo régimen económico que los excluyó. En Venezuela, Bolivia y Ecuador los recientes procesos constituyentes incorporan la ESS como parte central de una ruptura institucional, enmarcada en una propuesta de cambio en el régimen social de acumulación” (Coraggio, 2013: 14). El despliegue y resultados de estos procesos esperan aún un análisis pormenorizado.⁶

En Brasil, se impulsaron dos grandes encuestas para identificar el alcance y composición de las iniciativas de economía solidaria, en 2007 y 2013. Estas mostraron alrededor de 20.000 empresas solidarias, 60% de asociaciones, 9% de cooperativas y 30% de pequeños grupos localizados en las periferias urbanas (Gaiger, 2017).

En Ecuador, Ruiz y Lemaitre (2016), clasifican las iniciativas de economía solidaria en cuatro tipos: las cooperativas, las organizaciones comunitarias, las encas-tradas en movimientos sociales y los nuevos emprendimientos de economía popular. Las dimensiones que toman en cuenta para esta diferenciación son de carácter económico, social, político y sus estructuras de gobierno. Para estas autoras:

[...] la institucionalización de la ES en el Ecuador, es el resultado de una serie de relaciones de influencia recíproca entre diferentes categorías de actores: las iniciativas socioeconómicas provenientes de varias trayectorias institucionales, las estructuras intermedias (como la Iglesia, las ONG y las plataformas sociales) y el poder gubernamental (Ruiz y Lemaitre, 2016: 284).

La organización cooperativa en Ecuador, a juzgar por el análisis realizado por Miño (2013), expresa de manera clara la influencia de estas dos últimas. Si bien este autor refiere algunos incipientes orígenes desde fines del siglo XIX y comienzos del XX,⁷ ubica su auge en el periodo 1964-88.

En la década del sesenta y setenta, las cooperativas fueron un instrumento principal para realizar el cambio agrario, articulado a las dos leyes de reforma agraria (1964 y 1973) y al Decreto 1001 (1970), en ese contexto “el cooperativismo se constituyó en un campo de intervención de diversos actores que actuaron de forma combinada y simultánea a fin de impulsarlo institucional y financieramente con un objetivo de cambio social” (Miño, 2013: 62). Estos actores fueron el Estado, el programa norteamericano Alianza para el Progreso y la Iglesia. El Estado aprobó dos leyes de cooperativas, en 1960 y 1966;⁸ creó la Dirección Nacional de Coope-

6. Para los casos de Bolivia y Ecuador, ver Vega (2019).

7. Cajas de ahorro de gremios artesanales -en algunos casos adyacentes a ciertos bancos-, para atender gastos de emergencia y algunos servicios; otras iniciativas de carácter productivo impulsadas por propietarios (Miño, 2013).

8. La primera Ley de Cooperativas se dictó en 1937, durante el gobierno del Gral. Enríquez Gallo, pero tuvo poca aplicación real. La Ley de 1966 estuvo vigente hasta el 2011.

rativas, como parte del Ministerio de Previsión Social, conformó el Consejo Cooperativo Nacional, para formular la política. Alianza para el Progreso, trajo a dos organizaciones especializadas en cooperativismo para brindar apoyo técnico y financiero; este último fue, al parecer, decisivo, sobre todo para propiciar la creación de instancias de integración cooperativa como algunas federaciones. Los agentes de pastoral de la Iglesia, principalmente católica, fueron también activos promotores de las cooperativas. Los sectores campesinos sindicalizados en la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), fueron muy activos en la lucha por la tierra y también optaron por la modalidad cooperativa, especialmente en las zonas arroceras y azucareras de la Costa (Miño, 2013).

Las cooperativas agrarias no siempre fueron duraderas, luego de la consecución de la propiedad de la tierra; mejor suerte tuvieron las cooperativas de ahorro y crédito que crecieron notablemente en ese mismo periodo, así como las de vivienda y transporte. La explotación petrolera que se inició en los años 70, acrecentó el dinamismo cooperativo y lo desplazó paulatinamente hacia el ámbito urbano y, en la década del 80, surgieron grandes cooperativas de ahorro y crédito cuyo dinamismo competía con el crecimiento de los bancos (Miño, 2013); esta realidad determinó que el gobierno de León Febres Cordero (1984-88), promoviera una fuerte regulación de las cooperativas de ahorro y crédito más grandes, trasladando la jurisdicción de su control a la Superintendencia de Bancos, con lo cual se desvirtuó la lógica diferente de funcionamiento de aquellas “sociedades de personas”, al equipararlas con el de la banca (“sociedades de capital”).

En la década del 90, en pleno despliegue del neoliberalismo, se produjo tanto la desregulación financiera de la banca como el fin de las instituciones estatales de promoción económica, lo que favoreció el surgimiento de un sinnúmero de pequeñas cooperativas de ahorro y crédito, especialmente rurales⁹ e iniciativas de agrupamiento e integración entre ellas. Luego de la debacle del sistema bancario de fines de los noventa, las cooperativas de ahorro y crédito se fortalecieron económicamente y lograron captar numerosos ahorristas desconfiados de la banca privada, demostrando un accionar equitativo muy diferente al de aquella.¹⁰

En relación con los otros tipos de iniciativas de economía social mencionados por Ruiz y Lemaitre (2016), podría decirse que son algo más recientes que las cooperativas, aunque en algunos sentidos han crecido juntas y hasta de la mano. Las de “economía popular” rurales y urbanas, son identificadas por las autoras como espacios de asociatividad relacionados con el trabajo autogenerado, que han buscado sobre todo el impulso a la producción (agrícola, artesanal y de servicios), y comercialización directa, en circuitos de comercialización variados de carácter

9. Un proyecto importante fue el impulsado por el Centro Andino de Acción Popular (CAAP), que se inició en 1996, para lograr el fortalecimiento institucional de estas iniciativas (Miño, 2013).

10. En 2009, mientras “el 99% de los socios recibían el 94% del monto total del crédito, en la banca privada, el 1,5% de los clientes utilizaba el 61,8% del crédito” (Miño, 2013: 99).

local, pero también ligados a redes internacionales de comercio justo. En estos casos, el papel de las organizaciones intermedias, especialmente de la Iglesia y de Organizaciones No Gubernamentales, ha sido decisivo. Los dos ejemplos más significativos son el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) y la ONG Maquita Cushunchic-Comercializando como Hermanos.

El FEPP, fundado en 1970 por el Obispo de Guaranda, Cándido Rada, convertido en Grupo Social FEPP desde el 2000, es una fundación privada de finalidad social, auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (Artículo 1, Estatuto GSFEPP) (Tonello, 2010), constituido por siete empresas sociales,¹¹ una fundación educativa y una cooperativa de ahorro y crédito, convertida recientemente en banco; estructurado en diez equipos regionales en la Costa, Sierra y Amazonía. Su ámbito de acción en sus ya largos cincuenta años de existencia, es el fomento, promoción, formación y acompañamiento de organizaciones de base, microempresas, empresas familiares, redes locales inscritas en este caudal amplio que podría llamarse economía social popular, teniendo como eje de acción las finanzas solidarias (cajas y bancos comunales, pequeñas cooperativas de ahorro y crédito).

Maquita Cushunchic-Comercializando como Hermanos, es una fundación similar aprobada en 1989, aunque existía como organización desde 1985, impulsada y alentada por un sacerdote católico. En su directorio participaba un representante de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y del FEPP (Espinosa, 2017). Su eje de acción fue el comercio directo, sin intermediación, uniendo a los productores con centros de acopio urbanos y realizando compras a proveedores mayoristas, para abaratar costos. Paulatinamente incursionó en la exportación de cacao fino de aroma y productos artesanales, tanto a las redes internacionales de comercio justo, como al mercado externo convencional y menguó la importancia del abastecimiento local, por la competencia de las cadenas de supermercados que se instalaron en los barrios populares. Las empresas sociales Maquita actúan en el ámbito de productos (exportación), turismo (desde 1993) y agroindustria con tecnología agroecológica (desde 1994). Organizó la Cooperativa de Ahorro y Crédito Maquita y, su cobertura de trabajo abarca a 18 provincias en las cuatro regiones del Ecuador.¹²

Las organizaciones “encastradas en movimientos sociales” que son un tercer tipo, según Ruiz y Lemaitre (2016), se distinguen de los anteriores por tener un proyecto político explícito de transformación del sistema económico social capitalista; se han articulado en torno a redes ligadas a los foros sociales mundiales y su

11. Las siete empresas son CAMARI (Comercialización); AGROIMPORTADORA (Insumos y herramientas para la producción); FEPP Construcciones (construcción de vivienda popular, proyectos de agua potable y de riego); PROTIERRAS (Legalización de tierras); YURAFEPP (Protección y uso sustentable de recursos naturales); IMPREFEPP (Diseño gráfico, edición y publicaciones de organizaciones populares); INFOFEPP (diseño, desarrollo, instalación de servicios y equipos informáticos para organizaciones populares) (Tonello, 2010: 118).

12. Ver: <https://maquita.com.ec/>

propuesta de que “otra economía es posible”. Ellas ubican como expresión de este tipo al Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE).

Podría decirse como característica de esta organización, que no se articula en torno ni con apoyo de organismos intermediarios como la Iglesia o las Organizaciones No Gubernamentales¹³ y es bastante más reciente. Se formó entre 2006-2007 y, se define como “un colectivo social de presencia nacional que articula, comparte y fortalece las iniciativas de actores con prácticas y experiencias de la economía solidaria; respetuoso con la naturaleza y el ser humano, promueve, valora y construye diálogos, conocimientos y saberes mediante un aprendizaje comunitario; genera, difunde y posiciona propuestas a nivel local, regional, nacional y global para transformar la sociedad y alcanzar el Sumak Kawsay o Buen Vivir” (MESSE, 2013: 13). Articuló con dinamismo sus propuestas en torno a la nueva Constitución del año 2008. Uno de sus ejes de acción es precisamente el de “incidencia política solidaria”.¹⁴

“Una agregación de las redes ecuatorianas de economía solidaria (incluyendo el MESSE), hacia la conformación de un movimiento social unificado ha sido parcial” afirman Ruiz y Lemaitre (2013: 286), situación que atribuyen tanto a las restricciones institucionales para la participación como a la fragmentación interna de y entre las redes de economía social y solidaria. Sostengo que existe además una paradoja en el sentido de que numerosos miembros de los grupos e iniciativas de economía social y solidaria son parte de movimientos sociales como el indígena o campesino, por ejemplo, que tienen una definición y desempeño más “político” de alcance nacional, pero las agendas de estos últimos, han sido poco permeadas por los planteamientos de las iniciativas económicas solidarias, que tienen más incidencia en territorios locales o provinciales, con lo cual se produce una especie de “desdoblamiento” o bifurcación de militancias de los actores (Vega, 2019).

El último tipo señalado por Ruiz y Lemaitre (2016), lo constituyen los “nuevos emprendimientos de economía popular” nacidos al calor de los recientes cambios institucionales acaecidos en el gobierno de Rafael Correa, partiendo del reconocimiento de una forma de organización económica denominada como “popular y solidaria”, que supuso la creación de instituciones como el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria adscrito al Ministerio de Inclusión Social y la Superintendencia de EPS, así como el desarrollo de algunas políticas y programas.

13. Investigadores/as del Centro de Investigaciones CIUDAD son muy activos en la dinámica del MESSE, así como el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Estas ONG aparecen como “amigas” del movimiento. Ver: <http://www.messe.ec/p/pamigas.html>.

14. “Nos empeñamos, en primer lugar, que la instrumentación técnico-política que dicta el Estado incluya a los colectivos de economía solidaria dentro de las políticas de respeto a sus formas asociativas de producción de bienes, servicios, saberes y conocimientos; en el fomento de sus actividades que promueven la producción socialmente necesaria y ambientalmente sostenible; y, en el diseño de incentivos para los colectivos que no buscamos afanes de lucro o enriquecimiento privado”. Recuperado de: <http://www.messe.ec/p/incidencia-politica-solidaria.html>.

Resulta raro o quizás sintomático que estas iniciativas surgidas al calor de un aparente “reconocimiento sin precedentes” de la economía solidaria por parte de los poderes públicos, no se identifique con lógicas comunitarias ni con nociones económicas alternativas, sino que expresen más bien el aprovechamiento pragmático de oportunidades en los programas gubernamentales. Una conclusión que parece desprenderse de esta caracterización es que, desde el Estado, lejos de alentar las iniciativas de más larga raigambre histórica, para fortalecerlas, se optó por fomentar nuevas asociaciones articuladas al gobierno (desde el IEPS) y por regular lo existente (desde la SEPS).¹⁵

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), aprobada en 2011 reconoce como integrantes de la economía popular y solidaria a las organizaciones conformadas por sectores comunitarios, asociativos, cooperativistas y a las unidades económicas populares (LOEPS, 2011. Artículo 8). Al 2019, existían en el Ecuador 12.087 asociaciones, con 331.817 socios; 2.582 cooperativas no financieras, con 133.649 socios; y 55 organizaciones comunitarias con 1.290 socios. Cooperativas de Ahorro y Crédito eran 547 con 7.781.713 aportantes. El total de organizaciones era de 15.276 y el total de aportaciones de 8.264.801 (SEPS, 2020: 5).

“El Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS), representa aproximadamente un tercio de la actividad de intermediación financiera del país, al concentrar el 27.2% de las captaciones y el 28.6% de las colocaciones del sistema financiero nacional privado” (SEPS, 2020: 6). Asimismo, puede señalarse que un tercio de las operaciones financieras del sector popular y solidario se ubica en cantones con un nivel de ruralidad superior al 50% y que “el 49.7% de la cartera de crédito y el 35.7% de los depósitos” corresponden a cantones con niveles de pobreza superiores al 50% (Ídem: 7).

La economía social como campo de teorización¹⁶

Defourny sostiene que “la economía social moderna se forjó en el entrecruce de las grandes ideologías del siglo XIX” (2013 :164), inspirada por vertientes tan variadas como los socialistas utópicos (Owen, Saint-Simon, Fourier, entre otros), el cristianismo afincado en la Encíclica Rerum Novarum de 1891, el solidarismo de Gide, y aun por el propio liberalismo, en aquellas corrientes que otorgaban importancia a las asociaciones populares (Walras) y, la superación del asalariado mediante la asociación de trabajadores (Mill).

La economía social es una de las corrientes que puede ser identificada dentro de un campo epistemológico diferente al de la economía convencional, entendida como la corriente principal que hegemoniza el campo de conocimiento econó-

15. Es la línea argumentativa que desarrollo en Vega (2016).

16. Esta segunda parte se basa en Vega (2019).

mico, que se imparte en las universidades, que se difunde a través de las “revistas consagradas” y que es asumida como política en los organismos internacionales de desarrollo y en la mayoría de gobiernos del mundo. Esta economía se basa en los principios de la economía clásica, neoclásica y neoliberal, que pese a sus adaptaciones y readaptaciones acaecidas desde el siglo XIX, XX y XXI mantiene, en esencia, ciertos núcleos duros de lo que hoy se conoce como ciencia económica.

Esto implica que el mundo económico está regido por leyes y funciona como un sistema en torno al mercado, que se autorregula para el logro del equilibrio. Los individuos actúan en este, con la racionalidad de buscar el mayor beneficio con el menor esfuerzo, basados en el egoísmo individual para el logro de su bienestar, a partir del uso de bienes escasos. Esta dinámica mueve a la creación indefinida de riqueza y al logro del bienestar colectivo, que deviene del equilibrio logrado entre demanda y oferta de bienes, que da lugar a precios adecuados para el consumo de todos.

El “homo economicus” es el eje del sistema. Según Pareto:

Así como la mecánica racional considera puntos materiales, la economía pura considera al *homo economicus*. Es un ser abstracto, sin pasiones ni sentimientos, que busca en cada objeto el máximo de placer, no ocupándose más que de transformar a unos y a otros en bienes económicos. Hay una mecánica del punto; hay una economía pura del individuo (Citado en Carranza, 2018: 111).

Las necesidades son infinitas, por lo que se promueve el consumo sin fin, como horizonte para alcanzar la felicidad individual y colectiva. En el neoliberalismo, el mercado no es solo un espacio de intercambio sino que permea la vida total de los individuos. “La racionalidad neoliberal corresponde al gobierno de la vida íntima de las personas y está determinada por la forma empresa” (Carranza, 2018: 317). Cada individuo es un empresario de sí mismo y las decisiones que adopta son entendidas como inversiones en su “capital humano”.

La reinscripción de la economía en la sociedad

Desde el propio nombre de “economía social” confronta uno de los supuestos de la economía convencional, entendida como un análisis centrado y autocontenido en la esfera económica, donde su eje: el individuo *homo economicus*, es abstracto y, por ende, desprovisto de nexos de ningún otro tipo y desprendido de toda relación social.

Razeto (2016), propone una nueva estructura del conocimiento con cinco elementos principales:

- a) Una nueva relación entre filosofía y ciencia; b) El reconocimiento de la subjetividad y de los valores como dimensiones constituyentes de la realidad socio-económica;

c) La integración analítica entre los niveles económico, social, político y cultural, superando la división disciplinaria del conocimiento social; d) Una nueva articulación entre el conocimiento empírico, el procedimiento metodológico y la elaboración conceptual; y e) El ya mencionado procedimiento de lo micro hacia lo sectorial para concluir en lo macro, que permite la “comprensividad” analítico-sintética, o sea el reconocimiento de la diversidad y pluralidad constituyente de la totalidad (2016: 29).

La economía social supone entender las *relaciones* económicas que existen en la realidad, a distintos niveles. Razeto, indica que estas constituyen “cualquier acto o proceso a través del cual se verifica una transferencia o un *flujo de bienes*, entre personas, grupos u organizaciones determinadas, las que en tal relación se nos manifiestan como *sujetos de actividad económica*” (1984: 25, énfasis en el texto). Esta definición subraya dos cuestiones: hay diferentes maneras de realizar transferencias de bienes (no solo el mercado capitalista) y, los individuos son *sujetos* de la actividad económica (por tanto no desprovistos de pasiones y sentimientos, que operan con conciencia de sus actos económicos).

Karl Polanyi (2003), es un autor referente de los “economistas sociales” por haber desentrañado, con una amplia investigación histórica y antropológica, el devenir económico de la humanidad, mostrando que el mercado como lo conocemos hoy, no provino de un natural desenvolvimiento de la economía, sino se llegó a él por una serie de operaciones netamente políticas y que, por otra parte, existen distintos principios mediante los cuales se ha organizado y se sigue organizando –pese al predominio del mercado capitalista–, la producción y la distribución de bienes: la economía hogareña, la reciprocidad y la redistribución. Bajo cada uno de estos existen distintas “racionalidades” con las que operan los individuos, y no la única racionalidad utilitaria que supone la ciencia económica convencional.

En palabras de Razeto:

En toda sociedad concreta existe un complejo sistema de relaciones a través de las cuales los bienes, servicios y factores económicos fluyen, dando lugar a una determinada distribución de la riqueza y asignación de los recursos; es lo que se denomina *mercado determinado*, y que ahora reconocemos constituido por relaciones de comensalidad, cooperación, tributación, asignación jerárquica, intercambio, donación, reciprocidad, compensación, recompensa e incidencia redistributiva (1984:43).¹⁷

Este conjunto de relaciones configuran tres sectores: el de intercambios, el regulado o público y, el solidario. Los tres –y sus interrelaciones–, configuran el *mercado determinado*, equivalente a la economía global, por lo que el análisis de cada

17. Las relaciones de comensalidad engloban la economía doméstica, la de comunidades, la economía campesina y la economía popular de subsistencia; las “relaciones de cooperación” en la que se reconoce la economía cooperativa y de autogestión; las “relaciones de donación”, que incluyen tanto las donaciones institucionales como el trabajo voluntario (Razeto, 1984).

uno de ellos, supone un tratamiento sectorial “intermedio entre los niveles micro y macroeconómico” (Razeto, 1984: 162). El punto de partida para este análisis es “la existencia de un conjunto de *necesidades* humanas y sociales que han de ser satisfechas en base a una gama de *recursos escasos*, mediante una concreta *organización del trabajo productivo, la distribución y el consumo*” (Ídem: 163. Énfasis en el texto).

Así, para cada sector y para el solidario en particular, se deberá analizar qué necesidades –distinguiendo entre fisiológicas, espirituales y de convivencia/relación con los demás–; quiénes las satisfarán; el modo en que se lo hará; y el tipo, cantidades y calidades de los bienes con los que serán satisfechas esas necesidades.

Por este camino, Razeto (1984), identifica algunas de las características de la racionalidad solidaria:

- Atender simultáneamente necesidades materiales o fisiológicas, espirituales y de relacionamiento o convivencia.
- Vincular estrechamente la producción y el consumo.¹⁸
- Reducir o descartar las relaciones monetarias entre las fases de producción, distribución y consumo.
- Calcular o valorar de manera distinta los objetivos y los medios, los beneficios y los costos en la satisfacción de distinto tipo de necesidades, por lo que la eficiencia no se mide exclusiva ni principalmente en términos cuantitativos.
- Mantener el trabajo bajo control de los trabajadores y entenderlo como un espacio de socialización, eliminando la alienación del mismo.
- Organizar el ciclo productivo, de distribución y consumo con una sobredotación de trabajadores en relación a otros medios de producción.
- Extender el uso de las herramientas y tecnologías, evitando desecharlas sin un suficiente aprovechamiento.
- Fortalecer los intereses comunes y colectivos que sirven a los intereses individuales, favoreciendo relaciones sociales integradoras en vez de conflictivas.
- Reinvertir o donar los excedentes en vez de acumularlos.

Como se puede apreciar, varios de estos aspectos difieren de los característicos de la racionalidad capitalista y es esa diferencia la que se resalta para hablar de una racionalidad solidaria positiva, no pensada como lo que “le falta” o “no es” capitalista. Otros autores también relievan lo específico de la economía solidaria: la unidad entre la posesión y la utilización de los medios de producción o la no separación del trabajo respecto de la propiedad (Gaiger, 2007; Coraggio, 2007); la subordinación del valor de cambio a la lógica de producción de valores de uso (Coraggio, 2007).

18. Especialmente para satisfacer necesidades de convivencia o de carácter espiritual, el consumo se imbrica con la actividad creativa; el consumo no acaba con el recurso sino más bien lo acrecienta y perfecciona, señala el autor.

Analizadas estas características, podemos verlas reflejadas en prácticas económicas diversas que adquieren denominaciones distintas, por ejemplo en lo que se conoce en América Latina como economía comunitaria, economía solidaria o de la solidaridad, economía del trabajo y economía popular. Desde el punto de vista conceptual y siguiendo a Razeto, lo que correspondería es ir desde la documentación y análisis de las prácticas económicas en micro, hacia lo macro; comprender las etapas de la producción, la distribución y el consumo; analizar la imbricación de estas con otras prácticas basadas en principios de racionalidad distintos y llegar al análisis de los “mercados determinados”. Este tipo de enfoque debería superar la división disciplinaria de lo estrictamente económico, entendiendo que la esfera económica no opera al margen ni separada de la historia, la cultura, la política y todo tipo de relaciones sociales en las que nos hallamos insertos.

Economía social y capitalismo

La persistencia, repunte y recreación de diversas formas de expresión de la economía social, en los contextos del norte y del sur, muestra que estas no constituyen rezagos de etapas económicas previas, destinadas a desaparecer y ser absorbidas por el modo de producción capitalista dominante. Esta constatación genera la necesidad de dotarse (en la academia, en la política pública y en los actores directos que quieran pensarse a sí mismos), de enfoques e instrumentos de análisis que permitan captar la economía social en sus propias dinámicas.

En ese marco, surgen dos vertientes que Wanderley (2015), las caracteriza como definiciones maximalistas y minimalistas de la economía solidaria. La primera (sostenida por Coraggio, De Sousa Santos, Laville, Gaiger, entre otros), sería aquella que antepone los valores de solidaridad como vectores de cambios más profundos del sistema capitalista, sin analizar, desde el acercamiento empírico, las verdaderas lógicas de las iniciativas de economía social. Desde ese enfoque, criticado por Wanderley, se caería en algunos problemas epistemológicos, como suponer la existencia de una racionalidad propia en actividades de economía popular que son, primero y ante todo, prácticas de sobrevivencia; dar por sentado valores positivos presentes en las experiencias de asociatividad, sin analizarlas de manera concreta; y sustituir el análisis académico por el político, buscando encontrar y potenciar un nuevo “sujeto histórico” portador de un proyecto de transformación, en vez de conocer y analizar los actores concretos de las prácticas económicas solidarias.¹⁹

Wanderley concluye que:

19. Esta discusión se inserta en una más amplia reflexión sobre la epistemología y metodología de las ciencias sociales, las diferencias entre la ciencia económica y la sociología económica, y una toma de postura de la autora en favor del relacionismo metodológico y la concepción minimalista para el análisis de la economía solidaria (Wanderley, 2015).

La *definición minimalista* de las unidades económicas que componen la economía solidaria con base en criterios más concretos sobre su forma organizativa –como por ejemplo, el carácter colectivo, la autogestión y la articulación entre objetivos sociales y económicos en el marco del relacionismo metodológico–, es la más adecuada en el análisis académico. A su vez, la *definición maximalista* de las unidades económicas con base en principios morales que fundamentan su organización y práctica –como los de igualdad, solidaridad y protección del medio ambiente–, es más adecuada en el campo político (2015: 80).

Sostengo que, en el marco de contextos como el ecuatoriano, donde la definición política constitucional integra dos dimensiones, la del sistema social y solidario y la de formas de organización económica, entre las que se incluye la “economía popular y solidaria”, esta distinción entre lo maximalista y minimalista pierde asidero,²⁰ porque las prácticas económicas populares y solidarias expresadas en diferentes envolturas organizativas, se hallan encuadradas en un marco sistémico social y solidario, que claramente se diferencia de la “economía social de mercado” que era la definición constitucional del sistema económico ecuatoriano, en la Constitución precedente. En este sentido, existe un hecho político en el Ecuador que no solo autoriza, sino que exige ligar el objeto de estudio de las prácticas solidarias en un posible horizonte emancipador.

En Ecuador, al haberse dado esta doble definición, como fruto de la movilización de innumerables actores promotores de un cambio político, social y económico, que fue recogida en la Constitución auspiciada por el gobierno de Rafael Correa, es pertinente y necesario discutir en qué medida y bajo qué circunstancias, la economía social y solidaria puede convertirse en un camino de cambio del conjunto de la economía capitalista.²¹

La noción que transmite la idea del “sistema social y solidario” es la necesidad de enfocar la interrelación entre los niveles macro, meso y micro y las formas en que el decurrir de la economía, en su conjunto, alimenta o debilita el cambio económico hacia un horizonte de mayor solidaridad e igualdad. Los análisis de la economía social, generalmente se centran en las experiencias micro, y a lo mucho alcanzan algunas dimensiones de lo meso. Hay pues, todo un campo pendiente de investigación y acción que posibilite un abordaje de conjunto.

Por otra parte, la conjugación entre sistema social y solidario y las formas de organización económica, no puede debatirse en el estricto campo de la economía,

20. La Constitución ecuatoriana en su Artículo 283, expresa: “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”.

21. Es uno de los propósitos que abordo en Vega (2019).

puesto que el fortalecimiento tendencial de lo solidario supone la existencia de cambios en los ámbitos políticos, sociales y culturales, para lograr transformaciones sinérgicas que lo apunte. Quijano afirma que “no existe economía alternativa ni sistemas alternativos de producción, sin estructura de autoridad alternativa a la del estado capitalista en cualquiera de sus variantes” (Quijano, 2007: 162). Es por lo tanto necesario plantearse la pregunta sobre el tipo de relación que debe darse entre los actores de la economía social y solidaria y el Estado, tanto desde el punto de vista del fortalecimiento de los primeros, como desde las políticas orientadoras y reguladoras de este hacia los distintos sectores y actores económicos, no solo en el ámbito central sino en el territorio subnacional y local.

Quienes abogan por fortalecer las “otras economías” para ir ganando terreno frente a la economía estatal y privada -lo que supone obviamente fortalecer sus actores, sus organizaciones y su poder de decisión-, reconocen la necesidad de lograr “apoyo” del Estado, no solo en un rol redistributivo social que genere mejores condiciones generales de vida de la sociedad y socave brechas de desigualdad e inequidad, sino en el terreno concreto de políticas públicas dirigidas a las “otras economías”, para lo cual se requeriría quizás de “más Estado” presente en un campo de acción que antes no se ocupó por dirigir su prioridad hacia la gran economía. Sin embargo, en la situación generada en Ecuador en la última década, en la que se puede valorar como positivo el reconocimiento e institucionalización de espacios para la “economía popular y solidaria”, se evidenciaron tensiones fuertes entre el Estado y los actores de esa economía, y una gubernamentalidad estatal tendiente a regular y controlar las organizaciones, más que a fomentar sus actividades. De allí que queda siempre abierta la pregunta de hasta dónde, de qué manera, bajo qué modalidades debe pedirse y darse el “apoyo” estatal.

Si en el marco de la doble definición de *sistema* social y solidario y *forma de organización* de la economía popular y solidaria, se pierde de vista el engarzamiento y la sinergia del conjunto de la economía y de la economía con el ámbito político social, se tiene como resultado la imposibilidad de abrir caminos de cambios más generales y se circunscribe a la economía popular y solidaria como un sector más del sistema, junto con y subordinado a, la dinámica del polo capitalista dominante. Esta es la opción adoptada por la economía social europea según lo sostiene José Luis Monzón “pertenece al pasado la concepción de la economía social como solución alternativa y global al capitalismo. Todo lo que no sea orientar las investigaciones en la dirección de considerar a la economía social como una nueva institución del sistema económico, junto al sector público y al sector capitalista, está condenado a un debate estéril” (Monzón, 2003: 138).

El planteamiento del “sistema social y solidario” en Ecuador, involucra al conjunto de formas de organización de la economía y plantea la discusión sobre las condiciones de su “coexistencia”. Para el socialismo marxista, no es posible hablar de “coexistencia”, pues se concibe a la sociedad basada en un modo de producción dominante que imprime su dinámica de reproducción a todas las demás formas económicas. Cabe preguntarse si es ineluctable el predominio de la racional-

dad capitalista dominante y el “engullimiento” de otras racionalidades económicas en la dinámica de reproducción capitalista. Esta es la tesis del marxismo clásico. Algunos proponentes de la economía solidaria, en cambio, apuestan por el fortalecimiento de otras economías con racionalidades distintas a la capitalista, que vayan ganando terreno hasta lograr una relación de fuerzas favorable al efectivo afianzamiento de la pluralidad económica.

Laville señala:

La perspectiva de la economía solidaria remite a una concepción del cambio donde se trata de actuar en un marco democrático para la evolución de las relaciones de fuerza, para que la pluralidad de los modos de institución o de inscripción social de la economía pueda adquirir plenamente derecho de ciudadanía (2004: 218).

Gaiger (2007), recuerda que en la larga transición del feudalismo al capitalismo, las nuevas relaciones de producción fueron gestándose en el seno del anterior modo de producción; el nuevo modo de producción únicamente sobrevino tras el epílogo de las revoluciones burguesas, cuando las crisis intrínsecas del feudalismo mostraron su disfuncionalidad, a la par que las nuevas relaciones de producción se expandieron lo suficiente y chocaron con las lógicas de reproducción del viejo orden feudal.

La teorización sobre la economía social y solidaria conecta con la interrogante de si es posible plantearse caminos distintos al de las “revoluciones socialistas” conocidas en la historia del siglo XX, para llegar a otro sistema económico no capitalista o post capitalista, interrogantes que hoy están presentes en debates que buscan pensar los contornos, características y viabilidad de “otros mundos posibles”. Al igual que otras propuestas,²² la economía social plantea cambios pacíficos y graduales, en procesos donde se fortalezca la “fuerza estructurante del principio de solidaridad” (Laville, 2004: 193).

Laville critica al marxismo en sus diferentes versiones, por plantear una teoría global de la dominación que, según él, desvaloriza la posibilidad de la acción emancipadora de los trabajadores desde abajo, dentro del capitalismo y les impulsa solamente a una acción reivindicativa y no autogestionaria. Asimismo, cuestiona que el marxismo haya privilegiado el control del Estado para transformar la economía, debilitando la acción de los sujetos, y la dificultad en vislumbrar salidas concretas frente a una perspectiva de dominación capitalista global, lo cual condena, en muchos sentidos, al inmovilismo de la sociedad (Laville, 2014).

22. Figurativamente Holloway (2011), habla por ejemplo de “agrietar el capitalismo” en una revolución de carácter “intersticial”; los teóricos del decrecimiento plantean muchos “pinchazos” para reventar el globo capitalista (Cacciari, 2010); los alter modernos identifican movimientos de la multitud que ensayan nuevas formas de gestionar la vida, alternativas al capitalismo en diversos lugares (Hardt y Negri, 2009).

Razeto (1984), por su parte, interpela también las teorías y posiciones políticas –como el marxismo–, que por cuestionar la “totalidad” de la dominación, inhibe la acción de la gente para la creación de nuevas relaciones sociales en los intersticios del sistema. Señala que “los proyectos transformadores son formulados en términos radicales y globalizantes, pero encuentran dificultades insalvables para identificar realistamente las vías y formas de la transición hacia los modelos postulados en abstracto” (Razeto, 1984: 5).

Bibliografía

- Cacciari, Paolo
2010. *Decrecimiento o barbarie. Por una salida no violenta del capitalismo*. Icaria. Barcelona.
- Carranza Barona, Cesar
2018. Emergencias epistémicas de economía heterodoxa en América Latina. Tesis doctoral, FLACSO-Ecuador. Quito.
- Constitución de la República del Ecuador
2008. Registro Oficial 449.
- Coraggio, José Luis
2013. “La presencia de la economía social y solidaria (ESS) y su institucionalización en América Latina”. En *United Nations Research Institute for Social Development*. Recuperado de: <https://n9.cl/weaw>.
2007. Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo. En *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. Coraggio, José Luis (Org.) Universidad Nacional General Sarmiento. Buenos Aires.
- Défourny, Jacques
2013. Economía social. En *Diccionario de la otra economía*. Cattani, Antonio; Coraggio, José Luis y Laville, Jean-Louis (Org.). Universidad Nacional General Sarmiento. Buenos Aires.
- Espinosa, Betty
2017. *Las redes de comercio justo. Interacciones entre el don y el intercambio mercantil*. FLACSO-Ecuador. Quito.
- Gaiger, Luiz Inácio
2017. “The Solidarity Economy in South and North America: Converging Experiences”. In *Brazilian Political Science Review*, Vol. 11, N° 3, São Paulo. Recuperado de: <https://n9.cl/uq6w>.
2007. La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas. En *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. Coraggio, José Luis (Org.). Universidad Nacional General Sarmiento. Buenos Aires.
- González Meyer, Raúl
2020. Despliegue histórico, diversidad y horizontes de una economía social, solidaria, comunitaria. En *Desafíos de la economía solidaria y comunitaria. Acercamientos conceptuales desde las experiencias*. Carranza, Cesar y Martínez, Andrea (Comp.). Ecuador Sapiens. Quito.
- Hardt, Michael y Negri, Antonio
2009. *Commonwealth. El Proyecto de una revolución del común*. Ediciones AKAL. Madrid.

- Holloway, John
2011. *Agrietar el capitalismo. El hacer contra el trabajo*. Ediciones Herramienta. Buenos Aires.
- Hillenkamp, Isabelle
2014. *La economía solidaria en Bolivia. Entre mercado y democracia*. CIDES/UMSA/IRD. La Paz.
- Laville, Jean-Louis
2014. Izquierda europea y proyecto emancipador. En *Reinventar la izquierda en el siglo XXI. Hacia un diálogo Norte-Sur*. Coraggio, José Luis y Laville, Jean Louis (Org.). IAEN y UNGS. Quito.
-
2009. La economía solidaria en perspectiva. En *Crisis capitalista y economía solidaria. Una economía que emerge como alternativa real*. Laville, Jean-Louis y García Jané, Jordi. Icaria. Barcelona.
-
2004. El marco conceptual de la economía solidaria. En *Economía social y solidaria: una visión europea*. Laville, Jean-Louis (Comp.) Universidad Nacional General Sarmiento/ Fundación OSDE. Buenos Aires.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
2011. Registro Oficial N° 444.
- Miño Grijalva, Wilson
2013. *Historia del cooperativismo en el Ecuador*. Ministerio Coordinador de la Política Económica. Quito.
- Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador
2013. *Cuadernos de trabajo de Economía Solidaria para la incidencia y el diálogo de saberes*. MESSE. Quito.
- Monzón, José Luis
2006. "Economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector". En *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa CIRIEC*, N° 056.
-
2003. La economía social: tercer sector de un nuevo escenario. En *Economía Social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*. Vuotto, Mirta (Comp.) Universidad Nacional General Sarmiento/ Fundación OSDE. Buenos Aires.
- Polanyi, Karl
2003. *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica, segunda edición en español. México.
- Quijano, Aníbal
2007. ¿Sistemas alternativos de producción? En *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*, Coraggio José Luis (Org.) (145-164). Buenos Aires, Universidad Nacional General Sarmiento/ Altamira.
- Razeto Migliari, Luis
2016. Una presentación (muy) personal de mis escritos. Recuperado de: <http://www.luisrazeto.net/>
-
1984. *Economía de solidaridad y mercado democrático. La economía de donaciones y el sector solidario*. Santiago de Chile: Programa de Economía del Trabajo/Academia de Humanismo Cristiano.
- Ruiz, María y Lemaitre, Andrea
2016. "Economía solidaria en el Ecuador: institucionalización y tipos de organizaciones". En *Ciencias Sociais Unisinos*, Vol. 52, N°3.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
2020. Rendición de cuentas 2019. Recuperado de: <https://tinyurl.com/y4td-f2x9>

Tonello, José

2010. *Camino y Trabajo del Grupo Social FEPP*. Imprefepp. Quito.

Vega Ugalde, Silvia

2019. *La economía solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia: una apuesta fallida*. FLACSO/Abya Yala. Quito.

Vega Ugalde, Silvia

(2016). "La política de Economía Popular y Solidaria en Ecuador. Una visión de su gubernamentalidad". En *Revista Otra Economía*, Vol.10, N° 18. Recuperado de: <https://n9.cl/cf7x8>.

Wanderley, Fernanda

(2015). *Desafíos teóricos y políticos de la economía social y solidaria. Lectura desde América Latina*. La Paz, CI-DES-UMSA, Universidad del país Vasco-HEGOA, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.